



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 65.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0022, de fecha 30 de enero de 2018, por medio de la cual se les concede misión oficial a los licenciados Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, Jorge Ernesto Martínez Ramos y Mariela Geraldina Funes de Sura, Asesores Jurídicos, para que asistan al Evento "Programa Finanzas para no Financistas, Edición I", a realizarse en Managua, Nicaragua, del 13 al 18 de febrero del presente año, **ACUERDA:** conceder a los señores antes mencionados, boletos aéreos, gastos de inscripción, gastos de viáticos por \$900.00, gastos de viaje por \$225.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos; dichos gastos serán cubiertos por la Presidencia de la República, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, con fondos del proyecto "Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República", Código Contable No. 2622, Unidad Ejecutora: Presidencia de la República, Subvencionado por la Fuente de Financiamiento Donación China Taiwán 2014-2019; Cifras Presupuestarias: 00-0800-01-056-75-22-5-54402, 00-0800-01-056-75-22-5-54404 y 00-0800-01-056-75-22-5-54505 del referido Plan de Acción.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día treinta del mes de enero de dos mil dieciocho.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.